

26. D. Salvador Muniesa Aguilar.
27. D. Buenaventura Parrilla Malo.
28. D. Domingo Herranz Hernández.
29. D. Guillermo Martín Campos.
30. D. Vicente Gómez Escorihuela.
31. D. Eloy Pérez Lope.
32. D. Eusebio Ariño Gargallo.
33. D. Marian Villanueva Martín.
34. D. Luis Collado Martínez.
35. D. José Ruiz Higuera.

No ha habido ningún excluido.

El Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición estará constituido, según Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas de fecha 11 de junio de 1971, como sigue:

Presidente: Don Eugenio Asensio Andrés, Ingeniero Jefe.

Vocales:

Don Carlos Gasca Allué, Ingeniero de Caminos.

Don Alvaro de Diego Criado, Ayudante de Obras Públicas.

Secretario: Don Nicolás Monterde Izquierdo, Auxiliar administrativo.

Los exámenes darán comienzo el día 3 de agosto de 1971, en el edificio de esta Jefatura, avenida de Sagunto, número 1, a las diez de la mañana.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados.

Teruel, 18 de junio de 1971.—El Ingeniero Jefe, Eugenio Asensio.—3.556-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 25 de mayo de 1971 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Lengua y Literatura francesas» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto número 889/1969, de 8 de mayo, y en la Orden de 28 del mismo mes.

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados, enunciado por Orden de 12 de enero de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de febrero), para provisión de la cátedra de «Lengua y Literatura francesas» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Antonio Beltrán Martínez.

Vocales: A propuesta de la Facultad correspondiente: Don Tadeo Félix Monge Casao, Catedrático de la Universidad de Zaragoza. Designados públicamente por sorteo, celebrado el día 8 de mayo actual: Don Daniel Foyán Díaz, don Luis Leocadio Cortés Vázquez y don Alvaro Galmés de Fuentes, Catedráticos de las Universidades de Madrid, Salamanca y Oviedo, respectivamente.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Francisco Sánchez-Castañer Mena.

Vocales suplentes: A propuesta de la Facultad correspondiente, don Francisco Induráin Hernández, Catedrático de la Universidad de Madrid. Designados públicamente por sorteo, celebrado el día 8 de mayo actual: Don Alonso Zamora Vicente, don Luis Rubio García y don Andrés Soria Ortega, Catedráticos de las Universidades de Madrid, Murcia y Granada, respectivamente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 25 de mayo de 1971.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

ORDEN de 28 de mayo de 1971 por la que se nombran en virtud de concurso-oposición Maestros de Laboratorio de la Escuela de Ingeniería Técnica Industrial de Jaén.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente del concurso-oposición convocado por Orden de 8 de junio de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio) para cubrir dos plazas de Maestros de Labora-

torio vacantes en la Escuela de Ingeniería Técnica Industrial de Jaén.

Teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios y que no ha sido formulada protesta ni reclamación alguna durante la celebración de los ejercicios.

Este Ministerio ha resuelto aprobar el expediente de dicho concurso-oposición y, en su virtud, nombrar a los siguientes Maestros de Laboratorio: De «Electrónica», a don José María Fernandez Viedina, nacido el día 1 de mayo de 1925 y número de Registro de Personal A04EC573, y de «Motores hidráulicos y térmicos», a don Arturo Agustino Pinder, nacido el día 21 de julio de 1927 y número de Registro de Personal A04EC574, de la Escuela de Ingeniería Técnica Industrial de Jaén.

Los citados nombramientos tendrán carácter provisional durante el plazo de un año, a contar del día de la toma de posesión, y, en su caso, se transformarán en definitivos previo cumplimiento de las condiciones establecidas en el Reglamento de 12 de marzo de 1964.

Los interesados percibirán el sueldo anual de 68.400 pesetas, más dos pagas extraordinarias en los meses de julio y diciembre si a ello tienen derecho, en la forma y cuantía determinada en el artículo primero del Decreto-ley de 6 de noviembre de 1965 («Boletín Oficial del Estado» del 8), y demás emolumentos legales que les correspondan. En el acto de la posesión formularán el juramento en la forma dispuesta por el artículo primero del Decreto de 10 de agosto de 1963 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de septiembre).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de mayo de 1971.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Juan Echevarría Gangotit.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

ORDEN de 29 de mayo de 1971 por la que se declara decaído en sus derechos a la cátedra de «Biología» de la Facultad de Ciencias de la Nueva Universidad Autónoma de Madrid a don Fernando Galán Gutiérrez.

Ilmo. Sr.: Por no haberse posesionado don Fernando Galán Gutiérrez, Catedrático de la Universidad de Salamanca, de la cátedra de «Biología» de la Facultad de Ciencias de la Nueva Universidad Autónoma de Madrid, para la que fué nombrado en virtud de concurso de traslado y Orden de 29 de diciembre de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de enero de 1971), antes del día 21 de abril de 1971 última fecha hábil de que disponía para posesionarse, de acuerdo con las Resoluciones de 4 de febrero, por la que se le concedió una prórroga de quince días, de conformidad con lo prevenido en el artículo 57 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y de 24 de marzo siguiente, por la que con carácter discrecional se le concedió una nueva prórroga de diez días hábiles, plazo que expiró en la citada fecha de 21 de abril de 1971.

Este Ministerio ha resuelto declarar decaído a don Fernando Galán Gutiérrez de sus derechos a la mencionada cátedra, de conformidad con lo prevenido en el número segundo de la Resolución de 24 de marzo de 1971, cátedra que se considerará vacante a todos los efectos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 29 de mayo de 1971.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

ORDEN de 29 de mayo de 1971 por la que se declaran desiertas las oposiciones a la cátedra de «Análisis matemático 3.º» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Salamanca.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente formulado con motivo de las oposiciones celebradas para la provisión de la cátedra de «Análisis matemático 3.º» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Salamanca, convocadas por Orden de 20 de febrero de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de marzo), así como la actuación del Tribunal juzgador, que ha sido ajustada al Reglamento de Oposiciones a Cátedras de Universidad de 25 de junio de 1931.

Este Ministerio, de conformidad con el acuerdo adoptado por el indicado Tribunal, ha resuelto declarar desierta la provisión de la citada cátedra.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 29 de mayo de 1971.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.